



*El Excmo. Sr. D. Juan Per. de la Cueva y Henriquez, Duque de Albuquerque, Marqués de Cuellar, Conde de Ledesma y de Huélma, 3.º Virrey Sob.º y Capp.º Gen.º de la Nueva España y Pres.º de la R.ª Audiencia de México.*

*Del de la V. de Marquina o hijas*

*Juan Per. de Albuquerque*

TRIGESIMOCUARTO VIREY.

D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA

ENRIQUEZ,

DUQUE DE ALBURQUERQUE.

SEGUNDO virey de ese título, pertenecía á la misma ilustre familia que el primero. Luego que saltó á tierra en Nueva-España supo que desde el 1º de Mayo, conforme al tratado de Madrid del año anterior, se habia puesto en el puerto de Veracruz la factoría francesa del asiento de negros que debia durar por diez años, obligándose Francia á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos africanos á precio moderado, y por no disgustar á esa nacion que entonces era necesaria á España, dió Albuquerque algunas disposiciones en este sentido y despues de haber colmado de honores y distinciones al almirante Ducas, se dirigió á México, donde hizo su entrada pública con extraordinaria solemnidad el 8 de Diciembre de 1701.

Al gobierno de este virey corresponde la época de mayor lujo y magnificencia entre la larga serie de ellos; dedicado á cumplir su delicada mision usó del tiento y afabilidad que eran necesarias en una época tan peligrosa, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra de otras; atendió con mucho cuidado al gobierno militar, poniendo en las fortalezas gefes de suma confianza, pues temia que de otra manera fuese á cundir en Nueva-España la guerra civil; y por haberse aumentado las escuadras enemigas y los corsarios, aumentó tambien la Armada de Barlovento que saliendo á la mar hizo algunas presas, con lo cual por algun tiempo se vieron libres de piratas aquellas costas. Desde el dia de Reyes de 1703 se presentaron los soldados de palacio con uniformes á la francesa llamando mucho la atencion los sombreros de tres picos, y desde entonces comenzaron á cambiarse los trajes en hombres y mujeres ajustándolos al modelo de Francia. En 1708 se hicieron grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias, D. Luis, acaecido el 25 de Agosto del año anterior. Entonces recibió el duque de Albuquerque el Toison de Oro con que le condecoró Felipe V, habiéndole puesto las insignias de esta orden D. Francisco Deza, inquisidor mas antiguo y por comision especial.

Aunque el duque de Alburquerque deseaba cooperar á la colonizacion de las Californias y quiso satisfacer la peticion del P. Baldsua que solicitaba bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas por la calamidad del hambre, queriendo que se cumpliesen las órdenes del rey que mandaban dar á los misioneros la misma limosna que por las cajas reales tenian asignadas las otras misiones, nada pudo lograr á causa de hallarse exhausto el erario y aun adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y por esto se detuvo el asunto, y el jesuita Baldsua tuvo que regresar á California donde era ya tanta la necesidad que habia, que se pensaba abandonar el presidio de Loreto, impidiéndolo el P. Ugarte quien se comprometió á alimentar á los misioneros y soldados con raíces y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sonora.

Los gastos que demandaba la situacion de España no impidieron que el rey insistiera en que la California siguiese recibiendo seis mil pesos anuales para los misioneros jesuitas en ella establecidos. El P. Fernando Rolandegui, procurador general de la Compañía, pidió para los jesuitas el sueldo que disfrutaban los otros misioneros, el aceite y el vino para el servicio de las iglesias, cálices, campanas y ornamentos, lo que les fué concedido, no obstante que ya estaban tan ricos; dióseles una guarnicion de cuarenta soldados, una embarcacion, y se levantó la asignacion anual á trece mil pesos, de los cuales habia de salir el costo de un Seminario. Para ayudar á tantos gastos tomó el virey el valor de las encomiendas de indios cuyo producto enviaba antes á los presidios, sin que por eso dejara de mandar recursos al gobernador de la provincia de Campeche para desalojar de ella á los piratas que aumentaron sus brios desde la declaracion de guerra, haciendo de Jamaica su centro principal. D. Martin de Ursua volvió á pretender desalojarlos sin conseguirlo. El virey hizo que se llevara á efecto la disposicion que benefició los oficios de la casa de Moneda, poniéndose el de tesorero en ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, mayordomo y marcador, en ciento veinte mil.

Por temor de una invasion, desde el gobierno del conde de Tula, se habia tratado de repartir, por inventario, entre los alcaldes mayores seis mil armas de fuego de cuerda y chispa, quedando constituidos en la obligacion de dar cuenta de ellas á sus sucesores en la residencia; pero las recibidas en tiempo del conde de Monelova habíanse ya extraviado en su mayor parte, principalmente en el tumulto acaecido en 1692; y no pudiendo la Corte enviar todas las armas solicitadas, quiso el duque de Alburquerque informarse de cuántas existirian en la Nueva-España sin poderlo conseguir. Resuelta por España la guerra contra el imperio, Inglaterra y Holanda, mandó publicarla en todos los lugares, villas y ciudades; que fueran embargados los bienes de los súbditos de las tres naciones que residieran en ellos, ocultando esta disposicion hasta el momento de ejecutarla para con algunos que estuviesen en dominios españoles contra las leyes que lo prohibian. Entonces los militares franceses en Nueva-España eran pagados lo mismo que los españoles.

Aliadas Inglaterra y Holanda pusieron en gran conflicto á las Indias porque aprestaron una armada de quince mil soldados; esto obligó al virey á dar activas disposiciones en el ramo militar y el embajador francés Etres trabajó, á nombre de Luis XIV, para mandar socorros á Nueva-España y la Habana hácia las cuales se sospechaba eran dirigidos los esfuerzos de los enemigos. Algunas veces para sacar recursos, eran amedrentados los habitantes de las colonias que tambien estaban empobrecidas con la falta de flotas, desde que se perdió en Vigo la que condujo D. Manuel de Velasco; la proteccion que

Felipe V quiso dar al comercio de nada valió, pues si le cedió el importe de las represalias, en cambio le pidió prestados dos millones de pesos á rédito, del dinero que se habia salvado del desastre. Componíase la flota, despues del suceso de Vigo, tan solo de un navío y un patache que condujeron el azogue al mando de D. Francisco Garrote; y cuando era necesario enviar noticias á la Nueva-España se usaban navíos franceses, como sucedió en la vez que fueron comunicados varios triunfos de las armas españolas, muy celebrados en México, así como cuando se supo que habian volado las fortificaciones de Jamaica. Era para los ingleses tan productivo el comercio de palo de tinte, que por conseguirlo arresgaban hasta las vidas y mantenian, para resguardar sus embarcaciones menores, otras de línea, á cuya sombra se establecian muchos piratas que asaltaban los buques que comerciaban entre Campeche y Veracruz y las costas que estaban cubiertas del codiciado palo; nuevos esfuerzos hizo el gobierno español para que una escuadra de fuerza competente los desalojara. Ya D. Pedro de Mier y Teran, gobernador de la provincia de Tabasco, habia armado seis piraguas y una lancha con ciento veintiocho hombres que despachó á la Laguna de Términos para hostilizar á los que se ocupaban en el corte del palo de tinte, cayendo entonces prisioneros diez y siete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros; les quemaron varias rancherías y destrozaron una fortificacion y les quitaron seis piraguas y una pieza de artillería; el producto de la venta de los negros fué aplicado al gasto de la expedicion. Entonces existian veinte y tres navíos cargando madera y en las rancherías cerca de trescientos ingleses con mas de cien negros ocupados del corte del palo, cuyo precio regular era de veinte pesos tonelada de veintian quintales. Algunos indios escapados de la tiranía de los españoles les ayudaban en el corte, y tambien eran perseguidos; los prisioneros extranjeros eran llevados á Veracruz y luego á España; tambien fueron aprehendidos cuarenta y dos ingleses en el paso de Tricochapa por esfuerzos del alcalde mayor de Acayúcam.

Además los ingleses sitiaron nuevamente á San Agustin de la Florida, pero se vieron obligados á levantar el sitio por el socorro que mandó el gobernador de la Habana, dejando los sitiadores su artillería, víveres y embarcaciones sosteniendo la defensa el gobernador D. José de Zúñiga y Cerda, á quien se le asignaron veinte mil pesos para reedificar las casas destruidas y seis mil para socorrer á los soldados y vecinos. A la Florida fueron enviadas algunas familias tlaxcaltecas para la poblacion de Santa María de Galve, y cincuenta soldados y pólvora, pues los navíos ingleses la tenian continuamente amenazada, formándole un sitio constante desde fines de 1702; el duque de Alburquerque mandó para socorrerla una escuadra al mando de Ducas con trescientos cincuenta soldados y oficiales del presidio de Veracruz, con pólvora, cuerdas y harina, y abrió registros con objeto de formar de nuevo las compañías en Veracruz y hacer contratas de caballerías y provision de pólvora y víveres; para todos los gastos se le propuso un empréstito al arzobispo.

La necesidad de caudales para los gastos de la guerra obligó á Felipe V á exigir del clero la décima de sus rentas, por cuyo motivo se celebró cabildo en 26 de Setiembre de 1703 y provinieron graves contestaciones entre el arzobispo Ortega Montañés y el cabildo, habiendo ocurrido éste en apelacion á la mitra de Puebla por medio de cinco comisionados que nombró; pero interponiendo el arzobispo recurso de fuerza y sin reconocer para este caso el de apelacion, insistió en el pago de la décima; en algunas mitras, las de Michoacan y Durango, el clero hizo un donativo voluntario para evitar esas contestaciones.

A consecuencia de las hostilidades de los ingleses en la Florida se emprendió desalojarlos y poblar de nuevo la Carolina, encargando la empresa al maestre de campo D. Andrés de Arriola, dando Nueva-España los recursos y la gente pues el virey fué encargado de ello y de enviar á la empresa la Armada de Barlovento en cuya capitana remitió á España un millon de pesos y en otras naves de la misma envió el situado á Cumaná; dió los trece mil pesos del situado para California cuya conversion prosperaba, y entregó al superior de la Compañía de Jesus cerca de cinco mil pesos anuales para el patriarca de Antioquía. Estos recursos se obtenian no obstante el mal estado del comercio por la falta del envío regular de las flotas y las prohibiciones que seguian acerca del comercio del Perú, el cacao de Guayaquil y otras; fueron enviadas ciertas cantidades para las fortificaciones de Cavite, en Filipinas. Los precisos gastos de las guerras que sostenia España que ya estaba nuevamente comprometida, hicieron fuera solicitado un préstamo en Nueva-España y el Perú, sin fijar otra condicion sino la de ser el mayor posible.

En la administracion del virey, duque de Alburquerque, hubo un acontecimiento que vino á ser un negocio público de grande importancia: el casamiento de la hija de D. Jayme Cruzat gobernador que habia sido de Filipinas, á la que llamaban «la china» y que quedó muy rica por la muerte de su padre; disputaban su mano el conde de Santiago, D. Domingo Sanchez de Tagle y otros jóvenes principales; pero obteniéndola Tagle, se verificó el casamiento el juéves 14 de Junio de 1703, octava de Córpus, en la portería de S. Lorenzo en cuyo convento estaba depositada por el arzobispo la novia. Como en el asunto habia intervenido gente armada, el virey hizo prender al novio en aquella misma noche y lo desterró á Panzacola por Veracruz, imponiéndole veinte mil pesos de multa; tambien mandó desterrado á Acapulco al padre del novio D. Pedro Sanchez de Tagle con igual multa, y á Veracruz D. Luis, su segundo hijo, multándolo con diez mil pesos, todo lo cual se hizo á las doce de la noche por medio de los alcaldes de corte. Como la vireina favorecia á Tagle se separó por tal motivo del virey su esposa y no se reconciliaron hasta algunos dias despues por intervencion del arzobispo. Aquellas providencias se templaron despues habiendo pedido el comercio y los empleados de la moneda que se alzase el destierro á D. Luis, pero siguiendo el asunto con mucho empeño impuso el virey prision en su casa de San Cosme con multa de diez mil pesos si salian de ella, á los hermanos de la novia, y se complicó el negocio con la presentacion de una mujer que decia serlo de Tagle y todo concluyó á mediados de Julio, con la muerte de la «china» en el convento donde estaba depositada, dejando dispuesto en su testamento que se pagaran á Tagle los gastos que habia erogado en el pleito y se le diesen diez mil pesos mas, y nombró herederos de sus bienes á su abuela y hermano mayor.

Siguiendo los indígenas de la Nueva-Vizcaya aún sublevados, el gobernador D. Gabriel Castillo ordenó á sus oficiales que marcharan contra los Pimas, y obedeciendo sus órdenes hicieron la guerra á sangre y fuego pasando á cuchillo á los indígenas si les hacian resistencia, sin perdonar á ninguno, y si entraban de paz hacian arcabucear á los que se consideraba habian sido motores de la sublevacion; estas instrucciones fueron ejecutadas puntualmente por D. Juan de Retana en treinta y nueve indios é hizo azotar á otros muchos; horror causaba á los indios suponerse gobernados por hombres tan sanguinarios, á quienes la Corte española no castigaba como debiera, limitándose á reprenderlos ó pasarlos á otro empleo.

Por el mar del Sur dos navíos ingleses apresaron varias embarcaciones españolas de diversos portes, y cuando se presentaron en el Callao el virey conde de Monclova alistó algunas naves para salir en su seguimiento. Sabido esto por el duque de Alburquerque, reunió una junta en la que fué resuelto saliera de Acapulco una embarcacion en busca de la nao y diera al general el aviso correspondiente, armas y pólvora; otros buques ingleses pasaron á la isla de Mosquitos donde se les reunieron muchos zambos é indios sublevados, y la reina de Inglaterra trataba de proteger á los escoceses en la colonizacion del Darien. Aun los mismos franceses daban motivo á los españoles para recelar y nunca se pudo establecer con ellos cordialidad en Indias, subsistiendo la prohibicion de que no pudieran hacer mas comercio en los puertos que por valor de quinientos á seiscientos pesos, registrándose sus buques como si fueran españoles; á esto se oponian algunos capitanes de los llegados á Veracruz, por lo que se previno no se les dejaria entrar al puerto si no obsequiaban la disposicion; llegado en Setiembre de 1702 el navío de guerra francés llamado «La Gallarda» y dos bergantines á cargo del capitán Ducleró, quien se opuso á la visita y hasta llegó á vender veinte barriles de aguardiente y quiso que se le permitiera recoger á los desertores pertenecientes á su nacion, se le concedió todo por consideracion al rey cristianísimo, pero se aumentaba el disgusto que causaba ver desobedecidas de una manera tan inconsiderada las disposiciones de la Corte.

En cuanto al régimen interior de Nueva-España continuaban muchos males, no siendo posible corregirlos cuando habia que atender á tanta complicacion con el exterior: habíase aumentado considerablemente el número de testigos falsos que atropellaban la fé del juramento y delataban contra la inocencia; y era tanta la gente ociosa y vagabunda que se dispuso fuera remitida á Yucatan. No se podian introducir mejoras de ninguna especie en medio del desórden que guardaba la Metrópoli con motivo de la guerra de dinastías, y tan solo ejecutábanse algunos pagos de mercedes y misiones; fué señalada la manera con que habian de ser admitidos en los puertos los buques destinados al tráfico de negros que hacia la real compañía francesa llamada de Guinea, á la cual se le prohibió que introdujera en las Indias negros de Cabo-Verde y Minas, por considerarlos poco á propósito para el trabajo, el cual desempeñaban siempre por fuerza los indios; éstos seguian sublevándose contra sus opresores siendo mas enérgicos los de las tribus cocoyomes y tobosos, y por temor de otras sublevaciones fueron cambiados de lugar los presidios de la Nueva-Vizcaya; subleváronse á la vez los de Colotlan, aumentándose el mal por haberse permitido á los frailes y clérigos beneficiar las minas.

Rota tambien la guerra con el Portugal, fué ordenado se ejercieran represalias con bienes de los súbditos pertenecientes á ese reino. En 1706, aun no bien asegurada la corona de España en las sienes de Felipe V, se vió obligado á presentarse varias ocasiones á la cabeza de sus ejércitos para reanimarlos, arrostrando manifiestos peligros en que no vaciló exponer su vida; abandonó la Corte precisado por haberse acercado los contrarios hasta Guadarrama, despues de mandar pasasen los Consejos á Guadalajara y á Burgos para que no fuese interrumpido el giro de los negocios, y los alemanes y sus aliados entraron á Madrid. En el paréntesis en que esa capital prestó obediencia al archiduque, fueron abiertos allí los tribunales, á los que concurrieron muchos de los ministros que los componian y se hallaban despojados de jurisdiccion, especialmente los del Consejo de Indias de cuyos empleos los destituyó Felipe V tan pronto como la fortuna le fué propicia.

Habiendo marchado Felipe V. á reducir á su obediencia el Principado de Cataluña y estando sitiada Barcelona, supo que el ejército del duque de Braganza y sus aliados, compuesto de treinta mil combatientes, se encaminaba á Castilla y habia obligado á rendirse á la plaza de Alcántara; este suceso le obligó á regresar á la Corte para defender las Castillas, pero no pudiendo oponer oportunamente ejército competente obligaron los aliados á rendirse á Ciudad-Rodrigo y Salamanca. Felipe llamó todas las tropas que pudo y las hizo juntar á las que mandaba el mariscal duque de Berbic, y poniéndose al frente de ellas y alentándolas con su ejemplo marchó á batir á sus contrarios, y aun pensaba invadir el Portugal luego que se le reunieran las fuerzas que en su auxilio mandó el rey francés; pero la rapidez de los enemigos no le dió tiempo para ejecutar sus proyectos y tuvo que abandonar la Corte poniendo su gobierno en Guadalupe y Burgos, hasta que reuniéndose las fuerzas francesas volvieron á su poder las ciudades que habian prestado obediencia al archiduque; fueron destituidos de sus puestos los que habian reconocido al austriaco y declarados traidores, muchos fueron desterrados.

Vuelta la fortuna en favor de Felipe consiguieron sus armas una célebre victoria en los campos de Almanza, á consecuencia de la cual le fueron restituidos los reinos de Valencia y Aragon. Colocados los cuarteles del mariscal Berbic en las fronteras de Castilla y Valencia, hicieron un esfuerzo los aliados ingleses, holandeses y portugueses para acometerle antes que se le reunieran los ejércitos franceses que marchaban por Navarra y el Rosellon; pero el duque, gran táctico, concentró sus fuerzas que llegaron á cincuenta batallones y setenta y seis escuadrones, mas de la mitad franceses, aunque escasos de provisiones en medio de un país talado; habiéndolas obtenido y despues de ejecutados varios movimientos se encontraron los ejércitos el 25 de Abril de 1707, en la llanura que se extiende entre Almanza y Caudete. El ejército enemigo estaba mandado por milord Galloway y el marqués de las Minas, con cuarenta y cuatro batallones y cincuenta y siete escuadrones, que fueron desechos salvándose muy pocos, dejando mas de once mil prisioneros. La consolidacion del trono español en la rama borbónica acabó de completarse con el nacimiento del príncipe de Asturias acaecido el 25 de Agosto, primero de la casa de Borbon en España, cuyo trono ocupó despues con el nombre de Luis I.

Afirmáronse con tales sucesos en las Indias los partidarios de Felipe V y se alentó en Nueva-España el virey para activar algo los negocios administrativos: reorganizó el repartimiento de los azogues, hizo reparar y limpiar las acequias, envió á España la Armada y arregló diversos fondos; atendió al adelanto de las Californias; cuidó de la exacta ley de la moneda; continuó la obra del desagüe la cual visitó; llevó á efecto el embargo de los bienes del duque de Monteleon y á ninguna persona le permitió pasar á España si no era en buque español.

La necesidad que habia de asegurar la marcha de las flotas de Nueva-España y galiones de Tierra-Firme, que conducian considerables recursos á la Metrópoli, hizo que Luis XIV dispusiera en 1706 que de nuevo pasaran dos escuadras á la América para que volvieran escoltando á las naves mercantes. La escuadra francesa al mando del general Ducas destinada á escoltar la flota de Nueva-España, constaba de siete navíos de sesenta á setenta cañones cada uno. Como se dificultaba tanto el envío de dinero en la flota, reuníase todo el mas posible aun dejando de pagar las libranzas; pasaban á México los caudales de las provincias de Guatemala y Filipinas, y les fueron pedidos



FELIPE V.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

yo el Rey. S.

á las personas acaudaladas ocho millones de pesos con un interes moderado sobre las rentas reales, y el mismo rey escribió cartas á varios sugetos como D. Luis y D. Pedro Sanz de Tagle, el conde de Miravalles, D. Domingo de la Canal, á fin de que como los mas ricos, contribuyeran á prestar lo que pudieran; tambien se dirigió al Consulado, arzobispo y obispos. La flota no habia de llevar mas que plata, oro y grana y para la conduccion de ella fueron dadas diversas instrucciones al general D. Diego Fernandez de Santillan, á quien los comerciantes obligaron á detenerse porque en ello lograban considerables utilidades, y por temor de que se repitiera el suceso de Vigo, con lo cual tuvo que regresar á Europa la armada francesa antes que la flota por falta de medios para subsistir, quedandose una parte en la Habana; salió dicha flota hasta Mayo de 1708 venciendo el duque de Alburquerque grandes dificultades.

Como ni la nao de China ni las flotas habian llegado en dos años con motivo de la guerra, todos los efectos de Europa y Asia se escasearon y subieron extraordinariamente de precio, por cuyo motivo el virey fijó, por bando publicado el 9 de Julio de 1703, los precios á que habian de venderse los artículos principales de consumo como el papel, fierro y otros con penas severas á los contraventores; asignóse seis pesos á la resma de papel que estaba en catorce; el fierro bajó á veintinco estando á cuarenta y así otros efectos. Fué rematado por el virey el abasto del presidio de Santa María de Galve con D. Francisco de la Parra; el pulque en cien mil pesos por año, y se tuvo la prohibicion de introducir en Nueva-España el cacao de Caracas. Como los extranjeros habian ido extendiendo poco á poco el comercio en Indias, fueron repetidas las órdenes para evitarlo y que se castigara á los transgresores segun estaba mandado y se introdujeron algunas reformas en los tratados con Francia sobre el tráfico de esclavos, arreglándolas el rey cristianísimo con el conde de Alva, aunque no quedaron como deseaba el rey de España por haber dado Inglaterra á varios particulares cierto número de buques para que salieran á hacer el curso por Panamá y el Perú, hácia donde se disponia marchar con siete mil hombres el marqués de Alconchel nombrado virey por el archiduque; entonces fueron fortificados Acapulco y otros puertos del mar del Sur con mas razon por haber sido saqueados el puerto y ciudad de Guayaquil.

En su administracion no faltaron al virey dificultades siendo uno de los sucesos mas ruidosos el que apareció con motivo de un libelo infamatorio contra D. Alonso Muñoz de Castilblanqui, vecino de S. Luis Potosí, á cuyas instancias envió el virey un juez pesquisidor, el cual averiguó ser culpable un sacerdote; pero habiéndole suscitado competencia el juez eclesiástico pasó el asunto á la Audiencia y duró largo tiempo el pleito. Tambien se originaban dificultades al cumplirse la orden para que á los oficiales reales se les tomaran cuentas, y para las reformas de encomiendas, dejando de serlo las que tenian menos de veinticinco indios, subsistiendo solamente las que excedieran de ese número, pues las otras no producian lo suficiente para el pago de los curas. Los ladrones seguian dueños de los caminos y habian adquirido tanta audacia que atacaban aun á las personas de distincion que viajaban con escolta, segun aconteció á D. Juan José de Veytia que pasaba de Acapulco á Puebla, teniendo parte en el mal la dilacion que habia en la administracion de justicia, por lo que el duque de Alburquerque pidió que en los casos de robos los justicias ordinarias ejecutaran la pena con parecer de asesor y despues dieran conocimiento á la sala del crimen; multiplicáronse los asuntos judiciales con el establecimiento de juntas especiales, tales como la creada para entender en las causas tocantes á la administracion de la renta de naipes.

Habia corrido por muchos años el abasto de nieve en México á cargo de Pedro España, que lo remató en cuatrocientos cincuenta pesos; pero cumplido el tiempo fué sacado á remate en 1705 y se fincó en mas de dos mil pesos; tambien la iglesia remató los novenos del diezmo en doce mil pesos que entregó á las cajas reales. Los buenos servicios prestados por el virey que hacia poco habia remitido un millon de pesos á la Corte y el haber traído una real cédula desde que pasó á Nueva-España, conteniendo la promesa de que se le prorogaria el gobierno por otros tres años, hizo que esto tuviera verificativo; el duque mostró desde luego su gratitud consiguiendo al rey otro millon de pesos y para obtener una parte propuso empeñar sus joyas y alhajas, no habiendo necesidad de esto pues cuatro sugetos dieron el dinero y en cambio obtuvieron varias mercedes lo mismo que dos oidores y el virey el Toison de Oro.

Para proporcionarse recursos dispuso el rey usar por un año de las alcabalas, portazgos, peages, servicio real, montazgo, hornos y todos los demas derechos y oficios que por cualquier título ó motivo hubieran sido enagenados y segregados de la Corona. Con objeto de llevar á efecto esa disposicion en Nueva-España formáronse juntas en las Audiencias, con el presidente y los dos oidores mas antiguos, resolviendo por mayoría de votos los asuntos; exceptuáronse los censos con que estaban gravados algunos oficios y que se aplicaban á obras pías, principalmente al sufragio: concluido el año fué prorogado el valimiento por otros meses, y tambien quedó impuesto el cinco por ciento y despues el diez á todos los salarios de ministros por los años de 1705 á 1707, y mas tarde fué señalado á todas las haciendas un donativo de cincuenta á cien pesos. A tanto obligaban á Felipe V sus enemigos que hacian considerables esfuerzos por seguir la guerra: teniendo éste que levantar grandes ejércitos no solo para resistir las invasiones, sino para desarraigarlos de una vez, alentóse para ello desde la victoriosa batalla de Almanza y reocupacion de los reinos de Aragon y de Valencia y con la rendicion de Lérida y sus castillos. Con objeto de quitar á su gobierno el colorido de extranjero que tanto mal le hacia para con la opinion pública, fué declarado el príncipe de Asturias legítimo heredero de la corona de España, el 7 de Abril de 1709, celebrándose en las colonias tal acontecimiento.

Varias disposiciones reales fueron expedidas para que se tratara sin tanta crueldad á los esclavos y que las negras se presentaran vestidas sin la desnudez que siempre mostraban, y se repitieron las órdenes para desalojar á los ingleses de la Carolina. Estando á punto de desplomarse en México la sala de la Audiencia, tuvo ésta que establecerse en la Universidad, y para continuar la reedificacion del palacio subsistió el impuesto de veinticinco pesos á cada pipa de aguardiente y doce y medio á la de vinagre. Un año antes de que dejara el vireinato el duque de Albuquerque, celebróse con gran magnificencia la dedicacion del santuario de Guadalupe, construccion que fué promovida por el bachiller D. Ventura de Medina Picazo y por el capitan D. Pedro Ruiz de Castañeda, tomando mucho empeño en la obra el arzobispo D. Juan de Ortega Montañés. El rey Felipe V erigió el santuario en colegiata y la imágen fué jurada patrona general del reino de Nueva-España en 1747. En el largo período de nueve años en los cuales gobernó el virey, duque de Albuquerque, ejerció su autoridad multitud de actos dirigidos á buen fin, aunque no de acuerdo con las leyes de la civilizacion europea; no obstante llamósele moderado y prudente á causa de que preservó á Nueva-España de la turbulencia de los partidos, regresando á su patria al venir su sustituto el duque de Linares.